

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 21 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **044**

Fecha Estado: 16/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302120210125700	Ejecutivo Singular	LABORATORIO LA BOCA	SUPERMERCADOS EL RENDIDOR S.A.	Auto requiere No tiene en cuenta notificación electrónica - Requiere Art. 317	15/03/2023		
05001400302120210125700	Ejecutivo Singular	LABORATORIO LA BOCA	SUPERMERCADOS EL RENDIDOR S.A.	Auto resuelve solicitud remanentes No toma nota de embargo de remanentes - Ordena oficial	15/03/2023		
05001400302120220022500	Ejecutivo Singular	URBANIZACION QUINTAS DE MARBELLA	DAVID ESTEBAN RIOS ARCILA	Auto requiere No tiene en cuenta notificación - Requiere accionante	15/03/2023		
05001400302120220037300	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	ORLANDO DE JESUS FRANCO ORREGO	Auto requiere Incorpora - Autoriza dirección - Requiere accionante	15/03/2023		
05001400302120220079200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	COMERCIAL DIGITAL SAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena seguir adelante con la ejecución - Ordena remitir	15/03/2023		
05001400302120220079200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	COMERCIAL DIGITAL SAS	Auto aprueba liquidación COSTAS	15/03/2023		
05001400302120220122500	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	GLORIA ESTELA GALLON MONTOYA	Auto ordena seguir adelante ejecucion SE ORDENA SU REMISIÓN A LOS JUECES DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN (REPARTO)	15/03/2023		
05001400302120220122500	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	GLORIA ESTELA GALLON MONTOYA	Auto aprueba liquidación COSTAS	15/03/2023		
05001400302120220122900	Verbal	MAURICIO ALBERTO RIOS RIOS	SATURNINO BAENA ARENAS	Auto requiere Incorpora -Pone en conocimiento -Requiere	15/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302120230023000	Verbal	WILLIAM DE JESUS TAMAYO CASTRO	MARIA CECILIA MARIN OSSA	Auto inadmite demanda	15/03/2023		
05001400302120230025500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	MARTA LUCIA BERRIO CASTRO	Auto niega mandamiento ejecutivo	15/03/2023		
05001400302120230025700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOSERVUNAL	MICHAEL GARCIA ATEHORTUA	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/03/2023		
05001400302120230025700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOSERVUNAL	MICHAEL GARCIA ATEHORTUA	Auto decreta embargo	15/03/2023		
05001400302120230026000	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A.	ELIZABETH MAYA GONZALEZ	Auto Ordena Remitir REMITIR la presente demanda a través de la Oficina Judicial al JUZGADO 5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE EL 20 DE JULIO, para lo de su competencia	15/03/2023		
05001400302120230026300	Verbal Sumario	NELLY DE JESUS ZULETA AMAYA	JOAQUIN ALONSO ZULETA ESPINAL	Auto Ordena Remitir REMITIR la presente demanda a través de la Oficina Judicial al JUZGADO 7° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SAN CRISTÓBAL, para lo de su competencia.	15/03/2023		
05001400302120230026500	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS SU VIVIENDA S.A.S	JOHNNY ALEJANDRO BARRIENTOS POSADA	Auto Ordena Remitir ORDENAR, como consecuencia del anterior pronunciamiento, el envío de la demanda y de sus anexos, ante la dependencia judicial que se considera competente para onocer del asunto que a través de la demanda rechazada se quiere incoar, es decir, ante los JUECES CIVILES MUNICIPALES DE ORALIDAD DE BELLO - ANTIOQUIA (REPARTO).	15/03/2023		
05001400302120230026600	Ejecución de Garantías Mobiliarias	BANCO FINANDINA S.A.	JHONNY ALEXANDER SANNCHEZ POSADA	Auto inadmite demanda	15/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

KAROL ARANGO PARRA
SECRETARIO (A)